

**ACTA ORDINARIA Nº 50-2016
PERIODO 2011-2016**

ACTA NÚMERO CINCUENTA - DOS MIL DIECISEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Jiménez Gutiérrez

CONCEJALES PROPIETARIOS

José León Sandoval

Enio Valenzuela Ruiz

Rigoberto Gómez Gómez

CONCEJALES SUPLENTE

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

CONCEJALES PROPIETARIOS AUSENTES

Ronny Rodríguez Villalobos

Juan León Rodríguez

CONCEJALES SUPLENTE AUSENTES

Onias Alvarado Ramírez

Damaris Cerdas Alpizar

Josué Villalobos Matamoros

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Nancy Bustos, Mauren Landregren y otros

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I.** RATIFICACION DEL ACTA
- II.** AUDIENCIAS
- III.** LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV.** ASUNTOS TRAMITE URGENTE
- V.** INFORME DE COMISIONES
- VI.** MOCIONES DE LOS CONCEJALES
- VII.** MOCIONES DE LA INTENDENCIA
- VIII.** INFORME DE LA ADMINISTRACION
- IX.** INFORME DE LA INTENDENCIA

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 48-2015 Y CONOCIMIENTO DE LA MINUTA 49-2015

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 48-2015 la cual se ratifica en todas sus partes. SE RATIFICA
- b. Se conoce minuta del acta 49-2015. SE CONOCE

III. AUDIENCIAS

- a. **Se recibe a la asociación de artesanos de Montezuma. Nancy Bustos Presidente, Mauren Landergren, secretaria y otros.**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

NANCY. En la última audiencia con ustedes quedamos en esperar al plan regulador para reubicar a los artesanos de Montezuma de momento acordamos con ustedes de poder llevar a cabo nuestra actividad en las calles, lo que no se cumplió de parte de la municipalidad ya que ahora en Diciembre hicieron decomisos y a nuestro fiscal le decomisaron y para devolverle las cosas le están pidiendo que firme una declaración jurada donde se compromete a no volver a trabajar más en la calle y el abogado le dijo que él no podía firmar eso y nosotros queremos pedirles que le devuelvan las cosas al compañero sin tener que firmar este documento.

También queremos algo por escrito o un carnet que nos identifique a los miembros activos de la Asociación de artesanos de Montezuma de los artesanos viajeros, si no hay un espacio físico es difícil controlar la llegada de estos artesanos.

MINOR: Nosotros los apoyamos y no podemos echar marcha atrás. El carnet que ustedes mencionan está bien pero deben hacerlo ustedes para que el turista los identifique y los inspectores también. Esos decomisos se hicieron porque el derecho de vía estaba invadido, y colapsaban las calles de Montezuma.

NANCY. Nos gustaría un documento o algo de apoyo, nosotros somos 14 y todos ticos. Realmente los artesanos viajeros vienen a crear conflictos. Si tenemos un carnet, que ellos se den cuenta que no hacemos problemas, nosotros no queremos que nos toquen.

MINOR. Le vamos a indicar a patentes y al administrador tributario que ustedes que son 14 van a tener un carnet para que los identifiquen y si es posible no los toquen en los decomisos ya que ustedes se mantienen en el sitio todo el año soportan la temporada baja y el invierno y es en esta época cuando recuperan o

pueden ganar más. Si les informamos que esta es una solicitud no una imposición a ellos. No están obligados a acatarla

Los señores se retiran.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA

a. Ana Patricia Gómez Marin. Gerente. Intermanagemet Costa Rica Ltda.

Copia de nota enviada al Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario y Financiero. ASUNTO. Intermanagemet Costa Rica Ltda, en su condición de Fiduciario del Fideicomiso The Reserve, no cuenta con fondos para hacer frente a la obligación tributaria que esa administración exige, manifiestan su disposición a coadyuvar con la comunicación a los fideicomisarios del fideicomiso, únicos y legítimos obligados tributarios con respecto a la finca número 154586-000 y solicitan se exima de toda responsabilidad a su representada. SE CONOCE.

b. CONAVI. Recibido del acuerdo de Concejo N° CMDCS 502-2015 dirigido al Ing. Reinaldo Mata.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

Se Dispensa

ARTICULO VI. MOCIONES DE LOS CONCEJALES

Se dispensa

ARTICULO VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DEPTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE.

- a. Srta. Mariela Céspedes Mora.** OFICIO N° **ZMT-002-2016** **Asunto:** Imposibilidad de revisión de solicitud de permisos constructivo a falta de respuesta del oficio ZMT-220-2015 dirigido al Concejo Municipal y al Intendente Municipal, en cuanto respecta a la aplicación de lo dispuesto a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento a la Ley 6043.

Estimado señor:

Por medio de la presente me permito saludarle y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que ante el departamento de ingeniería se están tramitando dos permisos constructivos en terrenos localizados en la zona restringida de la zona marítimo terrestre, los cuales se encuentran debidamente concesionados e inscritos ante el Registro General de Concesiones por dos concesionarios distintos, cumpliendo con uno de los requisitos legales para proceder con la tramitación de un permiso constructivo, sin embargo con motivo de la inaplicación de los retiros establecidos en el artículo 65 del Reglamento a la Ley 6043, por parte del Instituto Costarricense De Turismo, esto al haberse llevado a cabo la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la rectificación de los Planes Reguladores Costeros en cuanto a lo dispuesto del área mínima y máxima para la Zona Residencial Recreativa así como lo referente a los retiros para todas las construcciones en la zona marítimo terrestre, al indicarse que estas cumplirán con los retiros establecidos en el Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Lo cual les fue hecho de conocimiento ampliamente mediante oficio ZMT-220-2015 emitido por mi persona y en el cual se expone la problemática existe sobre la negativa del Instituto Costarricense De Turismo de aplicar la rectificación realizada a los planes reguladores costeros vigentes en el Distrito de Cóbano por este Concejo Municipal, y al no existir a la fecha por parte de este honorable Concejo Municipal ni por del Intendente municipal un pronunciamiento al respecto, mediante el cual se nos aclare la situación, indicando que posición tomar en cuanto a la aplicación o inaplicación de la rectificación realizada a los Planes Reguladores vigentes del Distrito, es que se me hace imposible referirme como coordinadora del departamento de zona marítimo terrestre a cualquier tipo de trámite en el que haya que pronunciarse sobre la problemática anteriormente expuesta, por lo que la solicitud realiza mediante oficio ING-499-2015 y oficio ING-350-2015 por parte del Ingeniero Municipal de emitir criterio de que el departamento de Zona Marítimo Terrestre está de acuerdo para que se otorgue permiso constructivo solicitado por el concesionario Garrobo Simpatícos S.A. y Santa Teresa Manzanal Tov Limitada, no será posible atender lo respecta al requisito constructivo de los retiros, esto hasta tanto me sea informado lo que procede en el presente caso y en cuanto a aspectos generales no me es imposible referirme como coordinadora del departamento de zona marítimo terrestre a cualquier tipo de trámite en el que haya que pronunciarse sobre la problemática anteriormente expuesta en cuanto a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento a la Ley 6043.

En virtud de lo expuesto anteriormente solicito de la manera más respetuosa a este Concejo Municipal así como al Intendente Municipal, que de forma urgente se trabaje en una solución mediante la cual se pueda saber con claridad que se debe de aplicar de conformidad con lo dispuesto en nuestro ordenamiento jurídico y en el caso de desconocer cómo proceder, recordar que existe la opción de acudir a la Procuraduría de la Republica quien es el Órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; por lo que es necesario que dentro del plazo de 5 días hábiles se dé una respuesta a la consulta realizada mediante oficio ZMT-220-2015, ya que se debe de dar una respuesta al administrado dentro del tiempo de ley.

OMAR. Mañana a las 9 a.m. vamos a reunirnos con la encargada del Departamento y la abogada, podría la comisión acompañarnos, para analizar esta situación, porque esto es un gran problema.

MINOR. Yo los acompaño

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. **Omar Fernández. Intendente.** Quiero que lean este documento es un refrendo o aval al convenio realizado con el IFAM para la compra de la maquinaria, que tenía que dar la Asesora Legal nuestra. Ya yo firme el convenio y la presidente del IFAM también, funcionarios del IFAM vinieron aquí, pero esto estaba pendiente. (El presidente lee el refrendun).

OMAR. Esto me lo entregaron el 24 cuando ya nos íbamos. Lo que me molesta es que no me da ninguna recomendación, esto me deja un mal sin sabor, porque tanto que se ha luchado por este proyecto y que no hay ninguna recomendación. Me dijeron que no hay que presupuestarlo porque siempre el dinero va a estar ahí, nunca ha llegado aquí porque no se han presentado proyectos, me molesta la fecha en que me lo entregaron cuando ya cerrábamos. Yo ya me comuniqué con la presidenta del IFFAM pero ella regresa hasta el lunes, igual les mande copia de este documento. Eso no se debe presupuestar, yo solo quiero que ustedes lo conozcan, yo voy a hablar con los asesores del IFAM y de la ANAI para que me asesoren porque no voy a permitir que esto se pierda

JOSE LEON. Indica que siente que eso tiene una connotación política

OMAR. A mí eso de la política no me interesa porque yo no estoy haciendo política, la idea es que el que venga tenga herramientas para trabajar mejor, si esto es político o no yo no lo sé, ahora solo tengo que esperar al lunes a que la presidente del IFAM llegue

Hay cosas que uno no maneja, pero se pueden hacer modificaciones

MINOR. Yo que voy a las sesiones de Puntarenas, aunque doña Victoria diga que no voy, escucho donde cuestionan por los fondos de la 8114 y escucho donde dicen los millones que le corresponde a cada Concejo Municipal y eso no se aprovecha y cuando alguno pregunta por el destino de esos dineros pasan informes y todo se gasta en viáticos y asesorías, la plata todos los años la gastan toda y no nos dan nada.

ENIO. Como Concejo que tenemos que hacer

OMAR. Yo solo lo traje para conocimiento

JOSE. Póngale con los asesores esos a ver que se puede hacer.*****

El presidente finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

_____U.L._____

Sra.Roxana Lobo Granados
Secretaria Concejo Municipal

Sr. Minor Jimenez Gutierrez
Presidente Municipal